

# El Colegio de Abogados se lía con el lenguaje de género

Con mayoría de mujeres, debate cambiar su nombre por el de Abogacía, lo que genera rechazo en un sector de letrados

DAVID S. OLABARRI

dolabarr@elcorreo.com



**BILBAO.** El próximo martes, el Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya someterá a votación sus nuevos estatutos. Se trata de un documento con el que se pretende sustituir la anterior normativa interna, que data de 1947 y que se considera «obsoleta», con el objetivo de «renovarla» y «adecuarla» a los nuevos tiempos. Sin embargo, dentro de sus casi 70 páginas, el asunto que más polémica ha suscitado es algo tan sencillo como el nombre que se quiere poner a la institución: Colegio de la Abogacía de Bizkaia.

La idea es, por tanto, suprimir la palabra 'señorío' y sustituir el término 'abogados' por el de 'abogacía' en la denominación oficial de la institución. Según explica el decano del Colegio, Carlos Fuentenebro, lo que se pretende es incorporar a la institución un «lenguaje más inclusivo». Lo han propuesto -dice- en base a una serie de «encuestas» en las que se reflejaban que un «sector» del colectivo, que en la actualidad está compuesto mayoritariamente por mujeres, no se siente representado con el nombre actual.

En esta misma línea, por ejemplo, también se ha propuesto evitar expresiones como 'decano' o 'decana' en determinadas circunstancias y utilizar palabras como 'decanato'. Fuentenebro asegura, en todo caso, que sabía que el cambio de nombre iba a ser la parte más polémica de la aprobación de los nuevos estatutos, básicamente porque también le han trasladado opiniones contrarias a esa modificación.



La propuesta incluye eliminar la palabra 'Señorío' y sustituir 'Abogados' por 'Abogacía'. :: E. C.

Algunos de estos rechazos al cambio de nombre se han planteado en las enmiendas que han presentado algunos letrados a la modificación estatutaria. Uno de los más claros en este sentido ha sido Iñigo de Lecea Gravalos. En su escrito justifica su postura en las propias definiciones de la Real Academia de la Lengua (RAE), que insiste en que el «sustantivo masculino gramatical se emplea para designar a todos los individuos de la especie». En una conversación con este diario, de Lecea afirma en que no tiene «ningún interés» en hacer «causa» de este asunto, pero insiste en que a sus propias compañeras en el bufete les parece un sintido esta modificación y que ellas mismas firman sus escritos como abogados. En masculino. A este respecto, subraya que el término 'abogacía' hace referencia a la profesión y a las personas que ejercen este trabajo. Una definición que, según dice, no encaja con el cambio propuesto.

El abogado Luis Zugazbeitia ha presentado una enmienda a la totalidad del proyecto argumentando, básicamente, que la redacción del texto está «plagada» de «desdoblamiento gramaticales masculino-femenino» que son, según su opinión, «inaceptables».

## LAS FRASES

**Carlos Fuentenebro**  
 Decano del Colegio de Abogados  
**«Buscamos un nombre más inclusivo. Hay un sector del colectivo que no se siente representado»**

**Luis Zugazbeitia**  
 Abogado  
**«No todos los ámbitos son apropiados para luchar contra el sexismo»**

Zugazbeitia apoya la petición de su compañero e insiste en el que estos estatutos están llamados a durar «muchos años». Por eso, a pesar de que entiende que su propuesta puede ser «impopular», recalca que «no todos los ámbitos» son los «apropiados para luchar contra el sexismo».

En este contexto, una cátedra de Lingüística de la Universidad de Alcalá incide en que existen «precedentes» de instituciones que recurren a nombres «genéricos o colectivos». Por ejemplo, el Colegio Notarial de Galicia y, desde que empezó a haber hombres, el Colegio de Enfermeros. Respecto al término abogacía, insiste en que se realizan congresos con este nombre desde hace años y que en Barcelona ya optaron por este término. En Bizkaia, el martes se decidirá.